

LA CRONICA.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVII.

Ciencias, Literatura, Instruccion pública, Artes, Adminis q
politica y noticias de actualidad. — Exámen de las obras nuevas u
envíen á la redaccion e insercion gratis de cambios en la misma.
LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 8 DE MAYO DE 1880.

En toda España 5 rs. mensuales. — En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico
20 rs. trimestre. — La suscripcion debe pagarse adelantada en libranza d
giro nítido. — Anuncios y comunicados a precios convencionales.
ADMINISTRACION, Benegas 3, á donde se dirigirá la correspondencia.

Núm. 1175

LA CRÓNICA.

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA CAPITAL.

II.

En el artículo anterior correspondiente á la primera de las sesiones dedicadas por la junta á la discusion y aprobacion del presupuesto, olvidamos hacer mencion de la partida de 3.416'25 pesetas destinadas al personal de intervencion municipal en la administracion de consumos que corre á cargo del Estado y que fué suprimida por la junta, teniendo en cuenta que no reporta beneficio alguno á los intereses del municipio y por otras consideraciones que espon-
dremos al ocuparnos en el presupuesto de ingresos de la supresion del recargo del 100 por 100 sobre la tarifa del Estado en la contribucion de consumos.

La segunda sesion de la junta bajo la presidencia del Sr. Gonzalez Cuadrado, por enfermedad, segun creemos, del Sr. Calleja, fué tan animada y concurrida como la primera, y mas importante que esta por las alteraciones llevadas á cabo en el presupuesto.

La partida de 20.000 pesetas destinada al empedrado y acerado de la poblacion fué rebajada á 12.000 pesetas á propuesta de un señor asociado y por unanimidad de votos si mal no recordamos, teniendo en cuenta que en el año anterior no se han gastado en este servicio sino 7.000 y pico de pesetas y que la situacion del municipio no permite consignar otra cantidad con que poder hacer la reforma de nuestro acerado y empedrado conforme á las exigencias naturales de la capital y como desearian los mismos individuos de la junta.

Se consignaban 8.000 pesetas para la conservacion y recomposicion de las carreteras y caminos municipales, cantidad que pareció exajerada á un señor asociado, que propuso otra forma que hiciera mas eficaz y barata la administracion de este servicio que como hasta ahora se viene haciendo. En vez de tener casi en el abandono á los caminos, lo que hace necesario despues dedicar una gran cantidad para su recomposicion, era preferible nombrar cuatro peones camineros con 7 rs. diarios importantes 2.555 pesetas, que se dedicaran permanentemente á este servicio y con-

signar 1.415 pesetas para material, total 4.000 pesetas, con lo que se consigue mejorar este servicio y una economia de 4.000 pesetas, más 365 pesetas que se consignaban además para un sólo peon con 8 rs. La junta estimó oportunas estas observaciones y aceptó la proposicion por unanimidad. El sueldo del sobrestante de obras se rebajó tambien de 2'25 pesetas á 2 pesetas.

Entre los servicios que han estado siempre en el mayor olvido y abandono por nuestros Ayuntamientos, merece especial mencion el de alineacion y apertura de calles y plazas, construccion de edificios, ornato público etc.; y nuestro municipio no se ha ocupado nunca de llenar esta necesidad de la poblacion ni menos de nombrar un arquitecto municipal á que obliga la ley. Se consignaba en el presupuesto 1250 pesetas para gratificacion al arquitecto provincial y sueldo de un delineante que habian de llenar este servicio y que nosotros sepamos, lo mismo que el público, no ha servido mas que para convencernos de que era una partida que gravaba el presupuesto de gastos, sin que la poblacion reportara beneficio alguno. Por esto sin duda propuso un señor asociado la creacion de la plaza de arquitecto municipal con el sueldo de 2500 pesetas mas 500 para material, suprimiendo la partida de 1250. La Junta aceptó por unanimidad la proposicion, quedando creada la plaza de arquitecto municipal que ha de proveerse por concurso con arreglo á la ley.

En el presupuesto de la música municipal se hizo una economia de 1.000 pesetas rebajando 500 de la parte destinada á gratificaciones á los músicos y 500 del material.

En el del personal de la cárcel se hizo un aumento de 500 pesetas destinadas á premiar los servicios que en el desempeño del destino de la alcaidia viene prestando desde el año 48 D. José Lopez, que sustituyó en el cargo á su padre, alcaide de dicha cárcel desde 1835. El hecho de no haber acaecido en esta cárcel fuga alguna de presos desde que desempeña la alcaidia el Sr. Lopez, lo mismo que en vida de su antecesor, tanto mas digno de tenerse en cuenta por las malas condiciones de seguridad del edificio, y el de confiarse á su guarda los presos de causas graves de muchos juzgados de la provincia por ofrecer sus servicios ma-

yor seguridad, abonar por sí solos este pequeño aumento que á propuesta de un señor asociado fué acordado unánimemente por la junta en la forma siguiente: «como gratificacion personal ánuua al actual alcaide de la cárcel D. José Lopez, en premio de los relevantes servicios que ha venido prestando desde 1848 á la causa de la justicia y de la administracion pública en el desempeño de su destino.» Este acuerdo no solo honra al Sr. Lopez, sino á la junta municipal que ha realizado un acto de justicia de los mas obligados en la administracion pública.

La partida de 1.500 pesetas destinadas á festejos, iluminaciones y procesiones, ha sido variada por la junta á propuesta de un señor asociado en la forma siguiente: 1.000 pesetas destinadas exclusivamente á las iluminaciones oficiales y á las funciones cívicas; quedando por tanto excluido del presupuesto el art. de procesiones y realizandose una economia de 2.000 reales vellon.

La «Orquesta española» venia disfrutando una subvencion de 3.000 reales anuales que si en otro tiempo pudo ser necesaria para el sostenimiento de esta sociedad, escuela de música ó como quiera llamarse, hoy tiene ingresos suficientes segun la creencia general del público aunque desconozca el estado de sus cuentas, y no es justo se continúe gravando el presupuesto del municipio con perjuicio tal vez de servicios que se tienen en el olvido.

Además; el presupuesto provincial recientemente aprobado lo mismo que los anteriores, subvenciona la Orquesta muy pródigamente para que necesite de la proteccion del municipio; en él se consignan 2.000 pesetas con dicho objeto, que si bien las consideramos tambien innecesarias para la vida de la orquesta, el hecho de estar ya protegida tan liberalmente abona la justicia del acuerdo tomado por la junta municipal á propuesta de un señor asociado, de suprimir esta subvencion. Por otra parte, el municipio llena la necesidad de la instruccion en este respecto con la música municipal, cuyo director disfruta de un sueldo fijo para la enseñanza de los alumnos.

El profesor auxiliar de la escuela pública de niños D. Valentin Soto viene desempeñando este destino hace mas de 30 años en el que ha prestado buenos servicios con el pequeño suel-

do de 3000 y pico de reales anuales; y en atencion á su avanzada edad y al premio que es acreedor por aquellos, la Junta, á propuesta del Ayuntamiento, acordó consignar dicha cantidad en el presupuesto para su jubilacion. Igualmente se acordó jubilar al sobrestante de obras Domingo Suarez que tiene prestados grandes servicios al municipio durante más de 30 años, con el haber de 7 rs. diarios.

Al finalizar la discusion y aprobacion del presupuesto de gastos, propuso un individuo de la junta que se concediera una gratificacion á los empleados del municipio en compensacion del descuento que sufren por la ley de presupuestos; y teniendo en cuenta la corporacion la conveniencia de que los empleados estén debidamente retribuidos y la penuria que sufre la Hacienda municipal en estos momentos, acordó consignar la mitad del importe del descuento, unos 7000 rs., que se abonarán como gratificacion á aquellos.

Hé aquí las dos primeras sesiones dedicadas al presupuesto de gastos por la Junta municipal y las variaciones introducidas en él, salvo alguna mas de pequeña importancia que no merecen atencion; la tercera en que se discutió el presupuesto de ingresos, será objeto de exposicion y de nuestro juicio con el general que nos merecen todos los presupuestos, en otro artículo que publicaremos en el próximo número.

De *El Liberal*:

«En la seccion segunda del Congreso propuso ayer el Sr. Baselga que se eligiera individuo de la comision de prórroga á la empresa del ferro-carril de Mérida á Sevilla á un diputado que representara cualquiera de los distritos á quienes interesa esa construccion; pero esta peticion, contra lo que se hace en tales casos, no fué atendida y se nombró á un diputado gallego á propuesta del Sr. Ayala.»

Nada más natural en este país de los viceversas, nada mas lógico en el sistema adoptado por nuestros conservadores. Se trata de conceder una prórroga á un ferro-carril de Extremadura y nadie mejor que los gallegos pueden suministrar datos, antecedentes etc. de la empresa y del ferro-carril; de informar acerca de la situacion de los Ayuntamientos obligacionistas, de sus intereses en el asunto, de los de la provincia, de los particulares, de las obras construidas y por construir, de las garantías que ofrece la empresa concesionaria en suma de los beneficios ó perjuicios que reporte á los intereses de todos la concesion de una cuarta prórroga, y de la necesidad de que la empresa dé garantías á los interesados en el camino. Asi ha debido entenderlo el Sr. Aya-

la, (el chico), cuando á sus instancias fué nombrado un Diputado gallego en la seccion segunda del Congreso para la comision que ha de dar dictámen acerca del proyecto de próroga.

Pero creemos nosotros que el señor Ayala no solo se ha inspirado en la superior *competencia* de los gallegos sobre los extremeños para informar de las cosas de Extremadura; debe haberse inspirado tambien en otro orden de consideraciones, tanto mas estimables cuanto que siendo el Sr. Ayala Diputado, por uno de los distritos á quienes interesa el ferro-carril, rechazaba la probabilidad de ser elegido y con ello el beneficio que su voz y voto en la comision podian reportar á los Ayuntamientos obligacionistas y á los intereses de la provincia.

Cualquiera que sea la razon de esta conducta del Sr. Ayala, lo cierto es que ha impedido que los Diputados de los distritos interesados formen parte de la comision y defiendan así mejor los intereses de los municipios obligacionistas y los demás relacionados con el ferro-carril.

¿O es que el Sr. Ayala cree que no debe llevarse al seno de la comision quien conozca y defienda mejor los intereses de los pueblos y de la provincia?

El mismo Sr. Ayala los hubiera protegido con su voto, salvo el caso, que no podemos creer, de que dé su proteccion decidida á la empresa con perjuicio gravísimo de los pueblos.

El señor Baselga es el único Diputado actual de la provincia que viene interesándose por los Ayuntamientos en este asunto y no ya desde hace dos meses, como pudiera inferirse de lo que dice un periódico de la localidad, sino que desde su eleccion y unido al ex-diputado por Llerena Sr. Uña, viene gestionando la manera de salvar los intereses de los pueblos comprometidos por la empresa; y dado esto, toda vez que el Sr. Ayala ha combatido la proposicion del Sr. Baselga, cabe preguntar: ¿Es que al Diputado por Almendralejo le duele que haya en la comision un Diputado de la provincia que proteja los intereses de los municipios en contra de las pretensiones injustificadas de la empresa?

Y téngase en cuenta que nadie se opone á que se conceda la próroga, sino á que se conceda sin garantía alguna para los que tienen comprometidos sus intereses, viniendo aquella á comprometerlos más y á perjudicarlos notoriamente.

Esperamos el dictámen, y cuando el proyecto se discuta y se vote, veremos quienes de nuestros Diputados se interesan por los pueblos y si el Sr. Ayala aparece protector de los intereses de la empresa con perjuicio de otros intereses que es obligado atender preferentemente, como lo exigen la justicia y la equidad.

El Eco de Fregenal vá á adquirir carácter político.

Que nos place.

Dirá lo mismo D. Anastasio?

De seguro que no.

Parece que la Comision provincial piensa apremiar dentro de pocos dias á los municipios que no hayan abnado sus descubiertos.

¿Habrá excepciones?

Dícese que en la Direccion general de la Deuda pública se han presentado algunas facturas falsas que se supone pertenece á varios Ayuntamientos de esta provincia.

A lo que parece los Tribunales conocen del asunto.

ADHESIONES

AL MANIFIESTO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA.

Badajoz. (1)

Félix Sardiña Flores, ex-concejal.
Manuel Alba.
José Santamaria Navarro, ex-concejal.
José Cabello.
Domingo Duran.
Victoriano Blazquez.
Mariano Caruana y Aranda.
Juan Rodriguez Zambrano.
Juan Baez.
Antonio Topete.
Pedro Baeza.
Luciano Pallero.
Baldomero Garcia.
Pedro Morales.
Juan Bautista.
Lorenzo Pras.
Francisco Perez.
Damian Gonzalez.
Juan Manuel.
Julian Sanz.
Antonio Sanchez.
Francisco Lopez.
Domingo Lopez.
Juan Calderon.
Francisco Guerra.
Francisco Calderon.
Juan Guerra.
Rafael Pulido.
Pedro Barrera.
Lorenzo Alvarez.
Nicolás Pinfano.
Pedro Suarez Gutierrez.
Santos Gomez.
Clandio Carrascal.

Berlanga.

Juan Lorenzo Moreno Reina.
Francisco Barragan Montanero.
Manuel Buizo.

Montemolin.

Mannel Valencia Sanchez.
Indalecio Muñoz.
José Cachada.
Adolfo Salazar Huerta.
Celestino Moreno.
Valentin Ullivarri.
Manuel Hervás.
Angel Cordero.

Higuera la Real

Francisco Boza, ex-Presidente del Ayuntamiento.
Antonio Ruiz Minero, ex-concejal.
Mannel Carrascal, id.
Francisco Gil, id.
Javier Sanchez, id.
José Rodriguez, id.
Matias Patiño, id.
Francisco Florido, id.
José Vazquez Ruiz, id.
Luis Perez, id.
José Vazquez Berdejo, id.
Andrés Marceio Gimeno, id.
Vicente Torrado.
Romualdo Martinez.
Francisco Vazquez Ruiz.
José Manuel Alvarez de Luna.
Manuel Carretero.
Faustino Perez.
Ignacio Garrido Patiño.
Gabino Pacheco.
Dámaso Lemus.
Lorenzo Carretero Rodriguez.
Manuel Minero Hernandez.
José Giles.
Manuel Perera.
Fernando Boza.
Manuel Vazquez Ruiz.
Antonio Maria Alvarez de Luna.
Lorenzo Torrado Minero.
Juan Perez.
Saturnino Perez.
Eugenio Serrano.
Juan Ortiz.
Félix Tinoco.
Julian Lozano.
José Ortiz.
Dámaso Chacon.
José Esteban.
Ignacio Florez Dominguez.
José Mayal.
Domingo Moreno.

Talavera la Real.

Faustino Naharro.
Francisco Ordóñez.
Juan Villalobos.
Francisco Laguna.
Julio Fernandez.
Cristóbal Corzo.
Juan Moreno.
José Ileno.
Bernardo Notario.
Francisco Florez.
Juan Salguero.
Juan Broncano Labado.
Manuel Piñero.
Manuel Guerrero Benitez.
Joaquin Fernandez.
Manuel Duran.
José Garcia Angel.
Miguel Riero.
José Durán Sanz.
Juan Doncel.
José Santiago Moreno.
Antonio Doncel.
Manuel Ferro.
Pedro Duran Sanz.
Diego Luis.
Meliton Naharro.
José Herrera Gomez.
Manuel Gomez.
José Rodriguez Mayor.
Juan Amador Landero.
José Duran Villalobos.
Manuel Torres.
José Cotrina Berciano.
Cristóbal Doncel.
Fernando Fernandez.
Juan Corzo.
Adoracion Nuñez.
Antonio Barrera.
Vicente Duran Sanz.
Antonio Vara.
José Guisado.
José Naharro.
Antonio Juez.
José Villalobos.
Antonio Becerra.
Antonio Villalobos.
Antonio Naharro Herrera.
Antonio Bolaños.
Antonio Doncel Corzo.
Juan Ardila Barrera.
Agustin Tienza Tameron.
Cipriano Coto Martinez.
Antonio Caro.
Juan Torres Fernandez.
Juan Doncel Becerra.
Pedro Rodriguez Busto.
José Rodriguez Giraldo.
Antonio Nuñez Alvarez.
Domingo Cansado.
Eduardo Franco.
Manuel Amador Pantano.
Ramon Gomez Garcia.
Pedro Ortega Moreno.
Manuel Ortega Moreno.
Mannel Andriño.
Antonio Andriño.
Miguel Gonzalez Vara.
Olegario Gonzalez Villalobos.
Ramon Barrera.
Juan Carmona.
José Piñero.
Manuel Duran Nuñez.
Miguel Tienza Guisado.
Juan Tienza Guisado.
Félix Amador.
Miguel Roman Coto.
Cristóbal Doncel Becerra.
Martin Rodriguez Bustos.
Juan Rodriguez Giraldo.
Francisco Salgado.
Jacinto Bolaños.
Antonio Hernandez Codocero.
Juan José Ortega Moreno.
Antonio Ortega.
Juan Duran Coto.
Agustin Luis.
Pedro Hernandez Codocero.
Pedro Hernandez Carmona.
Antonio Hernandez Perez.
Antonio Labado Coto.
Andrés Cansado.
Antonio Solis.
Francisco Lagrimal.
José del Aguila Asencio.
Agustin del Aguila.
Joaquin del Aguila.
Manuel del Aguila.
Antonio del Aguila.
José Perez Dominguez.

José Carmona Codocero.
Juan de Mata Carmona.
Gaspar Rodriguez.
Juan Codocero Basago.
Antonio Gomez Garcia.
Pedro Labado.
Manuel Labado.
Juan Labado.
Manuel Lopez Banda.
Juan Tienza Perez.
Francisco Angel.
Mannel Angel.
José Villalobos Viseas.
Francisco Ardila Corzo.
Manuel Gonzalez Tienza.
José Bejarano Piñilla.
Juan Cansado Pitiego.
Pedro Duran.
Juan Cansado Amador.
Miguel Moreno Villalobos.
Miguel Moreno Salguero.
Martin Martinez.
Juan Portillo.
Antonio Carrillo.
Domingo Remedios.
Gonzalo Pizarro.
José Pinto.
Antonio Pinto Correa.
Juan Pinto.
José Vara Burrino.
José Burrino Asencio.
José Garcia Andaluz.
Mateo Barrera.
José Codocero Basago.
Gaspar Codocero Basago.
Antonio Nuñez Carretero.
Francisco Cansado.
Ramon Cansado.
Juan Miquel Moreno.
Antonio Lopez Banda.
Celestino Angel.
José Rodriguez.
Joaquin Rodriguez.
Antonio Villalobos Viseas.
Juan Gonzalez Vara.
Francisco Gonzalez Tienza.
Blas Purificacion Ortiz.
Alonso Sierra.
Francisco Valle Gonzalez.
José Valle Gonzalez.
Juan Valle Gonzalez.
Antonio Moreno Salguero.
Francisco Martinez.
Juan Martinez.
Antonio Martinez.
José Codocero Rodriguez.
Juan Gomez Peña.
Gaspar Gomez Peña.
Alonso Gomez.
Pablo Diez.
José Sanchez.
Antonio Becerra.
Cristóbal Villalobos Nuñez.
Angel Goyes.
Juan Ardila Carretero.
Juan Lobo.
Faustino Aliseda.
Joaquin Doncel Arroba.
Juan Moreno Bustos.
Pedro Moreno Corzo.
Antonio Amador.
Ramon Amador Moreno.
Juan Amador.
Juan Biseas Rodriguez.
Diego Conguero.
Antonio Carretero.
José Pantano Becerra.
Joaquin Ruiz Duran.
Francisco Bolaños Ruiz.
José Codocero Corso.
Manuel Codocero Corso.
Antonio Nuñez Sierra.
Telesforo Amador.
Victor Algaba.
Antonio Martinez Merchan.
José Toba Tienza.
Fernando Toba Tienza.
Lorenzo Cascon.
Antonio Cascon.
Ramon Fernandez y Fernandez.
Rafael Diez.
Francisco Ardila Carretero.
Antonio Rosa Pantano.
José Aliseda.
José Hernandez.
Juan Valle Gonzalez.
Faustino Doncel.
Manuel Doncel Arrobas.
Antonio Coto Duran.
Cipriano Coto Duran.

(1) Véase el número correspondiente al 28 del pasado.

José Amador Moreno.
Agustín Carmona Giraldo.
Juan Carmona Giraldo.
Hilario Villalobos.
José Gallardo Carmona.
Francisco Ruiz Duran.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA LATINA.

París 2 de Mayo de 1880.

Nuestros lectores han visto recientemente por la comparacion que hemos hecho entre las prescripciones del concordato y el presupuesto de cultos, cuantas cargas no previstas, ni establecidas, soporta la hacienda pública.

Decíamos que el presupuesto de cultos, según el concordato, no debía pasar de 12 á 15 millones.

Esta evaluación está confirmada por las cifras del presupuesto establecido en los años posteriores al concordato.

El tratado concluido entre el gobierno francés y el papa determinaba bien las personas que debían tener sueldo por el Estado y la cantidad á que debía ascender, pero no estipulaba si las nuevas cargas debían ser soportadas por el Estado, por los departamentos ó por los municipios.

Bonaparte, deseoso de conservar á su disposicion los recursos del tesoro, dejó desde luego á cargo de los departamentos y de los municipios el gasto del culto.

El primer año, el Estado apenas gastó, 1 200,000 francos por su parte.

La opinion pública era tan hostil al restablecimiento de religiones oficiales que las asambleas locales no votaron casi nada. Obispos y curas se encontraban por todas partes con una invencible resistencia.

El concordato estaba amenazado de morir de inanición.

Bonaparte se apresuró á incluir el presupuesto de cultos en las cargas del Estado y desde 1805, en efecto, á él le pertenecen. En esta época se elevaba á 12 407,927 francos.

Antes de la primera Restauracion, en 1813, el presupuesto de cultos se elevaba á 17 millones de francos.

Estamos bien lejos, como se vé, de los 53 millones 500 mil francos de hoy.

No obstante, el presupuesto de 17 millones de 1813 se aplicaba á una Francia mucho más vasta, que la Francia mutilada que los Bonapartes nos han dejado.

Cuando se hizo el concordato, Francia republicana se extendía mucho más allá de las fronteras actuales y aún de las fronteras de 1815. El cuadro de los arzobispados y obispados, anexo al concordato, comprende en efecto no solamente Niza y Cambrai, sino el arzobispado de Malinas y los obispados de Namur, Tournay, Aix la Chapelle, Trèves, Gand, Liège y Mayenca.

El presupuesto de 1813 comprendía, pues, los gastos del culto en todas estas provincias. Comprendía, además, los gastos que se aplicaban al Piamonte, á Toscana, á Illyria, á los Estados Romanos, á Holanda, á las ciudades anseáticas y que se elevaban á 2,669,197 francos.

Los gastos afereutes á la Francia actual no pasaban ciertamente en 1813 aún contando con los curatos ordinarios, de la suma total de 12 millones.

Con la Restauracion se elevó el presupuesto de cultos á 22 millones y Francia disminuyó. En 1820 subió á 35 millones. La progresion continúa siempre. En 1841 sube á 41 millones. En 1853 llega á 45 millones. No es demasiado pagar dos millones por los «Te Deum» cantados por los obispos con el pie en la sangre de los republicanos asesinados el 2 Diciembre.

En 1860, el presupuesto es de 50 millones.

El segundo imperio, como el primero nos trae la invasion y el desmembramiento de Francia.

La Asamblea de 1871 vá sin duda á disminuir el presupuesto de cultos en proporcion de las pérdidas de territorio y de poblacion sufridas por la patria.

¿El clero mismo, profundamente patriota, vá á pedir la rebaja de sus honorarios, como la sufren todos los funcionarios, ministros, prefectos etc?

La nueva Cámara «introuvable» sube de un golpe, Francia deshecha y arruinada, el presupuesto de cultos á 55 415,481 francos. En esta cantidad corresponde á la iglesia católica 52140,635 «Cinco millones» de aumento para el clero nacional, mientras que los Orleanes cobran por su parte cuarenta millones!

Para 1881 el contingente de la iglesia católica es de 51.656,866 francos.

Estas cifras hablan mas alto que todas las reflexiones.

El nuevo poema de Victor Hugo, «Religiones y Religion» ha aparecido hoy.

Comenzado en 1870, concluido en 1880, llega á tiempo, como tantas obras del mismo autor, «El año terrible, la Historia de un crimen, el Papa, etc.»

Como lo indica su título, concluye por la religion contra las religiones. Comienza, como en «Châtiments», por la comedia y la ironia, pasa á través de los cultos y de los sistemas, vá del catolicismo al nihilismo y termina por la mas alta y mas grande afirmacion. En las agitaciones de la vida, que tan gran papel juegan las religiones, el poema de Victor Hugo tendrá ciertamente una accion decisiva y producirá una profunda sensacion.

C. L.

GACETILLAS.

Agradable fué en verdad la funcion que en la noche del jueves se dió en el Liceo de Artesanos.

Se pusieron en escena *Las Sábanas del cura*, boceto original del distinguido escritor D. Enrique Gaspar, y *Vaya un par!* juguete cómico arreglado del francés.

En *Las Sábanas del cura*, presenta el autor á Elisa y Antonio, que siguiendo los caprichos de la moda, marchan de Jativa á Madrid en el momento de casarse.

Elisa ha recibido de su madre el encargo de ir á la virgen de Atocha para rogarle que á ella y á su marido los haga felices, y que mientras no vaya á Atocha no otorgue un mimo siquiera á su esposo.

Y como Elisa es muy obediente, no permite que la abraze Antonio, quien viendo que trabaja en vano al querer probarla que el estilo conyugal tiene sus puntos y cosas y que obra malamente aquel que le niega la puntuacion al matrimonio, reniega y con razon sobrada, de todas las suegras habidas y por haber.

Cuando Antonio se desata en inventivas contra estas señoras, entra en el hotel á donde el matrimonio ha ido á parar, un Leon que mas bien debiera llamarse Cordero y que venia á buscar, como lo tenia por costumbre á un D. Macario que ya no se encuentra allí. Leon, que es un sabio... de tres coches, como dice muy oportunamente Antonio, acaba de ser echado á la calle por su nuñer que es celosa como un tigre lo cual no es obstáculo para que tenga un primo que según Leon llega casualmente á Madrid siempre que este es echado de la morada conyugal por su Cándida; que así se llama la prima del primo y la cual, para aquel buen señor, es tan cándida como su nombre.

Cándida, arrepentida de su conducta, viene luego á implorar el perdón de su marido, se hace amiga de Elisa y se empuña en que los cuatro han de ir juntos hasta Atocha; ofreciendo á Antonio y á su esposa que vendrá con Leon á buscarlos en breve.

Antonio entre tanto quiere coñar con Elisa acerca del porvenir; pero Elisa, que si es aficionada á los sueños no llega hasta el punto de olvidar el encargo de su suegra, no permite que su marido le tome la mano. Hablan del futuro *vástago* y de su educacion; Elisa quiere que sea marino; Antonio, que tiene horror á este cuerpo porque uno de sus individuos hizo el *já* á Elisa, dice que él, como padre no lo consentira, y sobre si ha de ser marino ó abogado discuten acaloradamente hasta el extremo de decir: ó separacion ó divorcio.

Entran entonces Cándida y Leon; aquella se pone de parte de Elisa y Leon de parte de Antonio; Elisa dice que no cede y Cándida la apoya. Leon trata de justificar su nombre echandola de valiente, pero al amenazarle Cándida con el divorcio, pide

humildemente perdon y quiere que haga lo mismo Antonio, que se niega á ello. Opina Leon que venga el chico á decidir; aquél descubre que esto no puede ser porque se habia casado el dia antes con Elisa, y entonces los recién casados se convencen de que han hecho el oso y recuerdan el cuento de las sábanas del cura.

Que él y el ama, sin cautela y antes de plantar el lino, reñían perdiendo el tino sobre el ancho de la tela, hasta que hicieron venir al Alcalde justiciero que dijo: planten primero que tiempo habrá de reñir.

Lo expuesto es suficiente para que nuestros lectores comprendan que el boceto que nos ocupa se oye con mucho placer y que el asunto ofrece campo al Sr. Gaspar para ofrecernos escenas muy interesantes.

La ejecucion de la obra dejó satisfecho al público. La señorita Blancas, que tuvo á su cargo el papel de Elisa, lo hizo con amor y con esto ya tenia mucho adelantado para sacar como sacó de él gran partido y agradecer á la concurrencia.

Aún cuando el papel de Cándida es de menos importancia que el de Elisa, la señorita Villar, no omitiendo ningun detalle para presentarnos fielmente el tipo que ha creído el Sr. Gaspar en su boceto, y apelando á todos los recursos de su inteligencia, contribuyó, y no poco, al buen éxito de la obra.

El Sr. Yusta (D. Alfredo) supo ejecutar concienzudamente el papel de Antonio. Demostró ser un buen abogado cuando intentaba probar á Elisa que el encargo de la mamá era inoportuno; y en su discusion con Elisa al hablar del porvenir del chico, nos dejó satisfechos.

El Sr. Yusta (D. Rogelio) interpretó muy discretamente el papel de Leon, que por tratarse de un *sabio* que no habla más que en latin ó empleando palabras estrambóticas, es difícil de suvo.

Para todos hubo entusiastas aplausos en diversas ocasiones y especialmente al caer la cortina.

En *Vaya un par!* la señorita Villar hizo perfectamente el papel de aquella Luisa tan sencillota, y cumplieron en los suyos haciendo reir á la concurrencia, el Sr. Yusta y el Sr. Tinoco, encargados de exhibir los tipos de dos viejos tan distraídos y tan desmemoriados, que se iban á la calle con el gorro de dormir ó oivdaban sus nombres.

El Sr. Yusta (Rogelio), presentandonos un Tomás tan simple ó *ainda más*, que su novia Luisa, completó el cuadro.

La funcion que la compañía ecuestre y gimnástica debió dar el jueves último, no pudo verificarse por causa del mal tiempo. Tendrá lugar mañana domingo.

En la tarde del dia 4 un hombre que estaba embriagado hirió á otro que se encontraba en una taberna de la calle de Cerrajería y que no le habia dado motivo para semejante agresion.

A 34 reales se vende el trigo en los pueblos de esta provincia.

En la capital los tahoneros no lo quieren pagar á 38 rs.

Pero el pan continúa vendiéndose á los consabidos 12 cuartos.

Y las autoridades locales, impertérritas.

La agencia de transportes que con el título de *La Central* existe en Badajoz y tiene su despacho en la plaza de San Juan número 7, ha establecido desde el dia 1.º un servicio de carruajes entre esta ciudad y la *Corchuela*.

El servicio se hará en esta forma:

Salida de Badajoz, todos los dias á las 2 de la tarde.

Regreso á id., á las 7 y 30 id.

Domingos y dias festivos á las 7 de la mañana y su regreso á las 11 de la misma.

Segunda salida á las 2 de la tarde y su regreso á las 7 y 30 de id.

Precio de cada asiento 4 rs.

Id. ida y vuelta 6 id.

El punto de parada será en el apartadero de la *Ermita nueva*, pudiéndose apeaar los pasajeros en cualquier punto del camino.

Los billetes se expendrán para la ida ó ida y vuelta, en el escritorio de la agencia, *Plaza de San Juan número 7, junto al teatro*. Los de regreso en el tránsito.

Los pasajeros que en los dias de turno par, quieran aprovechar la salida del coche á Olivenza, pueden salir con este los dias pares á las 7 de la mañana y regresar en el diario á las 7 y 30 de la tarde. Respectivamente los dias impares regresarán en el coche de Olivenza, que pasa por la *Corchuela* entre 9 y 10 de la mañana.

La misma agencia ha dispuesto que el dia 9 y con motivo de la fiesta religiosa que ha de verificarse en la ermita edificada en la *Corchuela*, salgan coches desde el despacho de la agencia al sitio mencionado desde las 6 de la mañana á las cinco de la tarde con intervalo de una hora.

El número 6 del periódico satírico-político *El Buzuelo*, contiene dos intencionadas caricaturas, una de ellas «Entre Scila y Caribdis» y otra iluminada que se titula «La

rendicion de Torono» parodia del cuadro de Velazquez «La rendicion de Breda.»

Trae tambien diferentes articulos y poesias y un gran numero de sueltos.

La suscripcion á *El Buzuelo* cuesta 10 reales trimestre.

Administracion, San Bartolomé 2, principal, Madrid.

Madrid cómico.—Acabamos de recibir el número 18 de este festivo periódico que con tanta aceptación se publica en Madrid, y del interés que ese número entraña puede formarse una idea fijandose en el siguiente sumario:

Texto.—De todo un poco, por Constantino Gil.—En el abanico de la condesa R., por P. A. de Alarcon.—El baile de la vida, por García Santisteban.—El sueño de un labrador, por Ricardo de la Vega.—Cuestion de correo, por Vital Aza.—Historia de media peseta falsa, por Chacel.—Idealimo puro, por Francisco Flores Garcia.—El dedo en la llaga, por Jackson Veigan.—Chismes y cuentos. A mi patrona.—Un recuerdo.—Colmos.—Agencia matrimonial.—Charada.—Fuga de vocales.

Grabados.—Emilie Castelar.—Los montes, por Luque.—Tenorios de plazuela, por Cuchy.

Administracion, Aduana 35, Madrid.—16 rs. semestre.

Si las familias de nuestros suscritores desean poseer un periódico de modas que les ha de reportar gran utilidad, suscribanse á *El Mensajero de la Moda*, que es el único en España que dá á cada suscritora los patrones cortados á su medida, y al electo podrán dirigirse al Administrador, Espoz y Mina, 14, principal, Madrid.

El último número que *El Mensajero* ha dado á luz, contiene articulos de distinguidos escritores, una revista de modas, sueltos, noticias, etc., y multitud de grabados de todas clases.

Creemos que el colega, tendrá cada vez más simpatias entre el público gracias á la inteligente direccion de la señora D.ª Sofia Tarrilán.

La Ilustracion española y americana.—Hemos recibido el número 16, año 24, de esta interesante publicacion.

Contiene la *Crónica general* por D. José Fernandez Bemon; una revista teatral, de D. Peregrin Garcia Cadena, otra musical, del Sr. Esperanza y Sola; la quincena parisiense, por D. Angel Fernandez de los Rios, y articulos y poesias de otros distinguidos escritores entre ellos los Sres. Nuñez de Arce y Grilo.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes:

Zaragoza: la peregrinacion (3 grabados).—En el campo: una tarde de primavera.—Madrid: Recepcion de la Barca.—Las Presas (Gerona): Nueva fabrica de salchichon.

La Administracion, Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo pida.

El Eco de la zapateria.—Hemos recibido el último número de este apreciable periódico, tan útil á la clase á que es órgano en la prensa.

Contiene diferentes articulos, sueltos, una poesia, etc.

Acompaña un pliego de patrones.

Administracion, Concepcion Jerónima, 7, principal, Madrid.

El Cascabel.—El último número de este festivo periódico contiene articulos y poesias de reputados escritores.

Oficinas calle Mayor 14, 3.º, izquierda, Madrid.

Pildoras Holloway.—Males de piernas, heridas, úlcetas y llagas de todo genero.—Estas enfermedades son curadas inmediatamente con el uso propio y diligencia de la inestimable preparacion arriba mencionada. El intentar curar los males de piernas con unir los bordes de la herida es una necesidad; pues aun cuando se logre este objeto, como la union del cutis roto no produce otro resultado que el de cubrir temporalmente la corrupcion interna, la ulceracion brotará de nuevo dentro de algunos dias. El único sistema de tratamiento racional y perfecto es el de procurar reducir la inflamacion en derredor de la herida, calmar los nervios vecinos, refrescar la sangre irritada á su paso por los respectivos vasos y dar regularidad y sanidad á las emisiones de humores propios del indicado genero de dolencias. Afortunadamente para la humanidad doliente, el Unguento Holloway, auxiliado con dosis juiciosas de las Pildoras del mismo nombre, obtiene los fines mencionados con infalible certidumbre.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas para rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 24 Madrid. Catálogos gratis.

Imp. de la viuda de Arce.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 523, Oxford-street, Londres.

No. 3.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen sala en esta capital.

Se ven cinco las clases de Cafés que se encuentran siempre recientostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sas-nz. torados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r. al 72-DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 78 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fue importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que en un cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la disponibilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invite á que se comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de numero merecen de trotos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

CHOCOLATES DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.
OFICINAS. Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS.

vulgo mal de corazón, alferencia, etc. tenidos por incurables, se curan radicalmente con

1.45

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA.

Depósito en las principales farmacias de España y del extranjero. Se remiten prospecto gratis. Dirijanse Juanolo, 12, Madrid.

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES.

NEURALGIAS

JAQUECA, DOLORS DE ESTOMAGO

y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Mousaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor en Badajoz, D. J. Gimenez.

NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las coqueas recientes y antiguas, los equinovos, moxas, alcañanes, malocas, debilidad de piernas, etc. Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy, Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 rs.

¡TODOS LOS MODELOS!

POR 10 REALES SEMANALES SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOS.—Plaza de la Constitución, 18.

¡Cuidado con las falsificaciones!
Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo limitado. Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer TODOS LOS MODELOS

por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitución, 18.—Badajoz.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier

LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

PERFUMERIA ESPECIAL

LACTEINA E. GOUDRAY

Recomendada por las Celebridades medicas de Paris, para todas las necesidades del Tostador.

PRODUCTOS ESPECIALES:

JABON de LACTEINA para el tocador. ESANCIA de LACTEINA para el pañuelo.
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba. POLVOS y AGUA DENTIFICOS de LACTEINA para embellecer la dentadura.
POVADAA de LACTEINA para el cabello. CREMA LACTEINA para el raso del cutis.
COSMETICO de LACTEINA para alisar el cabello. LACTEINA para blanquear el cutis.
AGUA de LACTEINA para el tocador. FLOR de ARBOL de LACTEINA para blanquear el cutis.
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.

SE VENDEN EN LA FABRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS. Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y Américas.

LA MODE NOUVELLE

AÑO XXI PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXI

PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redacción; los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados, tamaño natural, que permite á cualquier persona ejecutar todas las *voilettes* publicadas; los modelos de tipicaria coloreados; hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redécilla *quipure*, punto de media, peinados, sombreros, tracera, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados; hojas de guarniciones para vestidos y pesamaneria, hace esta publicacion la más completa que se puede desear para una señora ó señorita.

LA MODA NOUVELLE es el único periódico pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precio para toda España 50 reales.

El director de LA MODE NOUVELLE se ha entendido en la Agencia franco-española Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberan dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ademas se encargará, mediante una corta retribucion, de remitir á las suscriptoras, los regalos que elijan. Se admiten suscripciones en la Administracion de La Crónica.

AGUA DE MELISA de los Carmelitas BOYER

Único sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Rue de Pábhay, 14, PARIS.

Contra la Apoplejia, el Cólera, Mareo, Fiebre, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar enuelto. Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de talis cualidades. Exíjase la firma de: BOYER, París, España y Portugal, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

EXPULSION! COMPLETA

DE LA TENIA Ó SOLITARIA

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN

LAS CÁPSULAS TENIFUGAS

DE MOENO MIQUEL

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal.